

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID,

del Sábado 5 de Abril de 1834.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular mandando establecer la Milicia Urbana en las Ciudades y Villas de primero y segundo orden.

Subdelegacion de Fomento de la Provincia de Valladolid. — El Excmo. Señor Capitan general de esta Provincia me ha dirigido el oficio del tenor siguiente.

„La Milicia Urbana tan dignamente creada por la REINA Gobernadora para constituir en grado de elevacion conveniente á sus leales defensores, interesados tambien por sí mismos para repeler la maldad y procurar un constante reposo al por venir, quiere, y es la voluntad de S. M., que sea protegida por las Autoridades principales, excitando los notables y personas de arraigo y conducta, supliendo los que no tengan aquella circunstancia con virtudes, que es el mayor patrimonio del hombre. Al efecto, llevando adelante la soberana voluntad, dispondrá V. S.

1.º Hacer reimprimir la Alocucion que acompaño.

2.º Que en las Capitales y Villas de primero y segundo orden se llamen los vecinos que tengan estas circunstancias á la Casa Consistorial y se les inscriba de hecho, haciéndoles entender en el acto esta medida de honor y precision, llamando por tercios de poblacion ó por barrios delante de la Autoridad para hacer egecutivo este acto, sentando sus nombres en un cuaderno que á propósito se tendrá preventivamente, en el que se estampará antes la acta con arreglo á los decretos y sus aplicaciones, como tambien la última Real orden, que se remitirá en el próximo correo.

3.º De este cuaderno se copiarán las listas, recogiendo V. S. las de toda la Provincia, que irán autorizadas por el mismo Ayuntamiento, las cuales me remitirá V. S., para que sirviéndome de estado de fuerza, pueda suministrar por ellas las armas que necesiten con arreglo á la en que se hallen incriptos. Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 19 de Marzo de 1834. — Federico Castañon.”

Lo que traslado á V. para su inteligencia y gobierno, esperando de su acreditado zelo y actividad por el mejor servicio de S. M., pondrán en práctica las medidas dictadas por el Excmo. Señor Capitan General, para que tengan el mas puntual cumplimiento las benéficas miras que S. M. se propone con la presente institucion de



la Milicia Urbana; advirtiéndolo á V. que al remitir las listas á esta Subdelegacion, acompañarán las propuestas de Gefes y Oficiales, segun se previene en el Reglamento de esta arma publicado en el Boletín oficial número 19. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 29 de Marzo de 1834. = José Taboada. = Señores Justicia y Ayuntamiento de.....

El Capitan General interino á los habitantes de Castilla la Vieja.

La juventud Madrileña vuela á alistarse en las banderas del honor y de la legitimidad: su entusiasmo y decision, en el acto de pronunciarse, forma como por encanto cuerpos enteros de Infantería y Caballería; y yo no espero menos de la lealtad que siempre distinguió, como primer blason, á las Provincias que componen la vasta Capitanía general de Castilla la Vieja. Encargado por Real orden de 8 del actual para activar, de acuerdo con los Subdelegados de Fomento, la formacion de la Milicia Urbana, segun el Reglamento y aclaraciones posteriores, hallé en el de esta Capital y Comision de su ilustre Ayuntamiento energia y zelo poco comun: nuestros nombres se inscribieron los primeros, y no fué desairado el ejemplo. El patriotismo y actividad de los Comandantes militares, Subdelegados de Fomento y Ayuntamientos, en cuyas autoridades delego el cumplimiento de las soberanas intenciones de la REINA Gobernadora, me persuaden á no dudar la rápida creacion de una masa numerosa é imponente de Milicia Urbana, que diseminada por todos los pueblos situados desde Portugal á las Provincias Vascongadas, y desde las montañas del Guadarrama al Oceano Cántabro, sofocará y destruirá toda clase de enemigos interiores y exteriores, afianzando la paz y reposo público, primer bien de la Sociedad.

Castellanos Viejos: la apatía hasta aquí observada era efecto de vuestra misma cordura y sensatez, recelando se renovasen aflicciones de odiosa memoria; á fuera escrúpulos, nuestro sábio y paternal Gobierno está dispuesto á castigar vigorosamente cualquiera exceso, sea el que fuere el color ó pretexto con que quiera cohonestarse. ¡Infeliz mil veces el que ose alterar el orden! Sí, Castellanos, os lo repito y aseguro, porque además de las rigurosas penas que se les impondrán, será confundido entre la turbá vocinglera, infamada con los males que causó á su patria, la mas dispuesta á venderla en todas épocas, sin descubrir mejor desagravio de sus ofensas, que cubrirlas con el desprecio y mas absoluto olvido, además de estar así determinado por la inimitable heroína GOBERNADORA. La obligacion esclusiva de todo Miliciano Urbano se reduce, en compendio, á defender hasta la muerte los incontrastables derechos de ISABEL II, con la libertad, propiedad y seguridad pública é individual, desconociendo lo pasado como si no existiera, y obedeciendo ciegamente sin réplicas ni interpretaciones á sus Gefes y á las Autoridades constituidas. Me lisonjea ya el presagio de mandar sus Batallones adornados de las virtudes señaladas, que me hallarán el primero en los campos del honor y de la gloria, y el mas fiel amigo y compañero, fuera de ellos.

Cuento con el pundonor, firmeza y valor de la ilustrada juven-

tud de Castilla la Vieja, seno de las mas célebres Universidades del Reino, pudiendo estar cierta, tanto la Milicia actual como la que se forme de nuevo, que si todavía algun malvado tratase de manchar el suelo del Cid, reunido con ella al frente del pendon de ISABEL, nuestros pasos serán multiplicados laureles, el Trono dirigido por la inmortal CRISTINA, se consolidará mas y mas; y la gran Nacion, enteramente libre de la opresion, purgada y vengada de sus autores, coronará nuestras sienes y bendecirá tiernamente nuestros esfuerzos. Valladolid 13 de Marzo de 1834. = Federico Castañon.

Subdelegación de Fomento de la Provincia de Valladolid. = En atencion á las repetidas quejas que me han dirigido muchos pueblos á cerca del gravámen que experimentan recibiendo Boletines oficiales de la Provincia antigua á que pertenecieron, y de ésta á que últimamente han sido agregados por la nueva division del territorio, asi como de las reclamaciones de otros muchos que no les reciben ni de una ni de otra, he creido conveniente determinar que respecto á que se ha concluido el primer trimestre, y que tengo á la vista la lista de los pueblos que componen esta Provincia, se les dirija desde esta fecha el Boletin oficial de esta capital, dejando de remitirlo á los que se han segregado para las limitrofes. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 1.º de Abril de 1834. = José Taboada. = Señores Justicias y Ayuntamiento de...

Comandancia militar de la Provincia de Valladolid. = En cumplimiento de la Real orden de 22 de Marzo último, inserta en el Boletin número 26, por la que se autoriza á los Capitanes Generales á formar Compañías de Seguridad en las Provincias de su mando, todos los individuos que quieran prestarse gustosos á este interesante servicio, reuniendo las circunstancias que marca la citada Real orden, y bajo las condiciones que me previene S. E., se presentarán en esta Capital á mi Autoridad para que desde luego queden filiados y tengan el correspondiente ingreso en la expresada Compañía. Valladolid 2 de Abril de 1834. = El Brigadier Comandante militar de la Provincia, C. El Marqués de Nevaes.

Subdelegacion de Fomento de la Provincia de Valladolid. = El encargado de Policía de la Puebla de Sanabria con fecha 31 de Marzo último me dá el parte siguiente:

„Habiéndose presentado dias pasados en el pueblo de Pedralva, distante de ésta una legua, siete facciosos, y habiendo robado y cometido otros atentados en dicho pueblo se fugaron para Portugal, sin haber podido avistarles la partida que salió en su persecucion.

En el Viernes 28, como cosa de las doce de su mañana, se me dió parte que en dicho Pedralva se hallaban los facciosos, sin decir el número, inmediatamente determiné saliese el Capitan de Carabineros con 30 hombres á perseguirles, creido serían los mismos que antes se habian presentado. Luego que verificó su salida, se me dió parte de que los facciosos eran unos 50 de Caballería y Lanceros y 60 de Infantería; visto la fuerza superior, y que venia cerca de

esta Villa una partida de Caballería, que se estaba esperando, compuesta de 40 hombres, dispuse se les avisase para que adelantando el paso recayesen sobre Pedralva, lo que realizaron con la mayor ligereza, habiendo llegado á estacion que la infantería estaba batiéndose, pero en bastante peligro por la fuerza superior, entró la caballería con sable en mano y la infantería atacando, habiéndoles hecho á dichos rebeldes 18 prisioneros, algunos papeles, 2 caballos, varias armas y efectos, y se presume bastantes heridos; y de los nuestros solo resultó un alguacil con dos lanzadas en el brazo izquierdo, y un soldado de caballería contuso, cuyas tropas se batieron con el mayor valor y entusiasmo; y se dice que Merino y Cuevillas entraron en Braganza con 64 Lanceros: aqui se les espera con ánimo y decididos á destruirles, á pesar de las pocas fuerzas que se hallan en esta Plaza.”

Lo que anuncio al Público para que vea cuán vanas son las tentativas de los enemigos de los legítimos derechos de nuestra adorada REINA Doña ISABEL II, y acaben de persuadirse los que no lo están de que todas tendrán el mismo resultado. Valladolid 4 de Abril de 1834. = José Taboada.

El Señor Subdelegado de Fomento de esta Provincia ha mandado se copie el siguiente artículo de la Gaceta de Madrid del Jueves 27 de Marzo de este año.

„Las vanas esperanzas de los enemigos del trono de nuestra agusta REINA se extendían á creer que á principios de Marzo habia de penetrar por la frontera de Portugal el pretendiente D. Carlos, á la cabeza de un grueso ejército; con otras voces vagas, igualmente absurdas, pero no menos funestas; pues que abusando con ellas de la incauta credulidad de algunos, ganaban prosélitos y promovían el espíritu de rebelion.

Mil noticias contestes comprueban que esta expectativa, á pesar de lo infundado de ella, era el incentivo mas poderoso de las conspiraciones ocultas, y de las facciones que abiertamente han asomado en diferentes puntos de la Península, y que no han podido adelantar, siendo constantemente sofocadas poco despues de haber aparecido.

Entre las especies propaladas con tan dañado intento, eran las principales la insurreccion de Galicia y de Castilla, que suponian debía verificarse de un momento á otro, por efecto de la reunion de fuerzas y de los movimientos precedentes de Villareal de Duero, pueblo no muy distante de la frontera donde el Pretendiente ha permanecido desde que hubo de abandonar precipitadamente á Miranda y Braganza, en cuyos puntos se vió amagado, sin poder permanecer en ellos.

Nuevos rumores de una próxima invasion de tropas españolas en aquel territorio han bastado, segun noticias recientes, á la repentina fuga que á caballo ha emprendido D. Carlos con su familia y comitiva, primeramente á Lamego, y despues con direccion á Visco, para donde salió el día 20 desde aquella ciudad; llevando consigo la fuerza que en tan largo tiempo ha reunido, y que consiste escasamente en 300 hombres, de los que yendo á trabajar á las márgenes del Duero, han sido seducidos ó arrastrados por los agentes de la faccion.

Quiera el cielo que este desengaño sirva para abrir los ojos de los incautos, que dóciles al impulso de un corto número de malvados que los emplean como instrumentos de sus inicuos planes, corren á su propia ruina, y causan tantos males á la patria.”